



Negociado  
**CONTRATACION ADMINISTRATIVA**  
 Asunto: **ANUNCIO PUNTUACIÓN DEFINITIVA Y PROPUESTA  
 CONTRATACIÓN PERFIL OPERARIO ZONAS VERDES -  
 PLAN DE EMPLEO SEPEPA 2016-2017**

Documento  
 CAD110NC

Expediente  
 AYT/11215/2016

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL POR CONCURSO  
 DE DIEZ (INCREMENTADOS A ONCE) PERFILES EN OPERARIOS/AS ZONAS  
 VERDES -DOS RESERVADOS A DISCAPACIDAD- (AP) MEDIANTE CONTRATO  
 EN PRÁCTICAS, EN EL MARCO DEL PLAN DE EMPLEO SEPEPA 2016/2017  
 PARA MAYORES DE 45 AÑOS  
 (EXPEDIENTE Nº 11215/2016)**

**ANUNCIO DE LA PUNTUACIÓN DEFINITIVA DEL PROCESO SELECTIVO**

El Tribunal Calificador, en sesión de fecha 5 de abril de 2017 acordó, por unanimidad, estimar parcialmente la alegación formulada por el aspirante Don José Antonio Iglesias Corral a la calificación provisional del proceso selectivo para la contratación en prácticas de once (resultado del acuerdo adoptado por unanimidad por el Tribunal Calificador en el perfil de Operarios/as Albañilería) Operarios/as Zonas Verdes -dos reservados a discapacidad- (grupo/subgrupo de clasificación AP).

A la vista de la estimación parcial de la alegación del Sr. José Antonio Iglesias Corral así como de la valoración de los méritos de los restantes aspirantes a este proceso selectivo, y teniendo en cuenta los criterios de desempate previstos en la Base Novena, resulta la siguiente **puntuación definitiva del proceso selectivo** de los once aspirantes, **por orden de puntuación**:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSO
11392941Y	REGUEIRA DIÉGUEZ, JOSÉ	4,5
12733422R	TORRES DUEÑAS, PEDRO ESTEBAN	2,5
11393629G	MIRANDA GARCÍA, LUIS MIGUEL	2
11415725C	CONDE FERNÁNDEZ, NEL ANTÓN*	2
11426180X	GÓMEZ BERRIO, M <sup>a</sup> ÁNGELES	1,7
11407943N	SUÁREZ SUÁREZ, M <sup>a</sup> BELÉN	1,7
11403978A	JIMÉNEZ VEGA, ANTONIO*	1,7
10837287D	QUINTANA PASTRANA, JOSÉ ÁNGEL*	1,5
11419914T	SUÁREZ GONZÁLEZ, LUIS	0,5
10850249E	IGLESIAS CORRAL, JOSÉ ANTONIO	0,4
11420257K	MOGOLLÓN FAJARDO, PABLO	0

**PROPUESTA DE CONTRATACIÓN EN PRÁCTICAS**

En virtud de lo previsto en la Base Décima de la convocatoria y dada la existencia de once aspirantes en este proceso de selección temporal de once (resultado del acuerdo adoptado por unanimidad por el Tribunal Calificador en el perfil de Operarios/as Albañilería) Operarios/as Zonas Verdes -dos reservados a discapacidad-



Negociado  
**CONTRATACION ADMINISTRATIVA**  
Asunto: **ANUNCIO PUNTUACIÓN DEFINITIVA Y PROPUESTA**  
**CONTRATACIÓN PERFIL OPERARIO ZONAS VERDES -**  
**PLAN DE EMPLEO SEPEPA 2016-2017**

Documento  
CAD1110NC

Expediente  
AYT/11215/2016

Código de Verificación:



4U70186L5H3Q6V0J0ILW

(grupo/subgrupo de clasificación AP) mediante contrato en prácticas, **se propone la contratación de Don José Regueira Diéguez, de Don Pedro Esteban Torres Dueñas, de Don Luis Miguel Miranda García, de Don Nel Antón Conde Fernández, de Doña M<sup>a</sup> Ángeles Gómez Berrio, de Doña M<sup>a</sup> Belén Suárez Suárez, de Don Antonio Jiménez Vega, de Don José Ángel Quintana Pastrana, de Don Luis Suárez González, de Don José Antonio Iglesias Corral y de Don Pablo Mogollón Fajardo.**

No obstante, la eventual contratación temporal del Sr. Nel Antón Conde Fernández, del Sr. Antonio Jiménez Vega y del Sr. José Ángel Quintana Pastrana, dado que fueron admitidos *ad cautelam*, sólo se producirá, previa comprobación por el Servicio municipal de Recursos Humanos, del cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria.

## **PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN**

Conforme a lo dispuesto en la Base Décima de la Resolución nº 1329/2017, de 27 de febrero, en la que se resuelve aprobar las bases y convocar el proceso de selección de personal laboral temporal por concurso de once (resultado del acuerdo adoptado por unanimidad por el Tribunal Calificador en el perfil de Operarios/as Albañilería) Operarios/as Zonas Verdes -dos reservados a discapacidad- (AP) mediante contrato en prácticas, los aspirantes propuestos para la contratación presentarán **entre los días 19 y 21 de abril de 2017** a la Dirección de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Avilés la documentación acreditativa de los requisitos de la convocatoria junto la que se le indique en su momento, todos ellos en original y fotocopia, para su compulsión y devolución, en su caso.

Si de la comprobación de la documentación se observara algún incumplimiento se resolverá la exclusión del proceso selectivo decayendo el/la interesado/a en los derechos e intereses legítimos a ser contratado/a.

Contra las resoluciones y los actos de trámite de este Tribunal, si estos últimos deciden directa o indirectamente el fondo del asunto, determinan la imposibilidad de continuar el procedimiento, producen indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos, podrá interponerse recurso de alzada ante el Concejal Responsable del Área de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Avilés en el plazo de un mes.

La Secretaria del Tribunal